



BANCO PAGO S.A. OBLIGADO
RUC: 80070716-2 TEL: (021) 325 5801/
OBLIGADO Ruta 6ta. Km 40. Hip
Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
51400301 13/09/19 10:20 001492 00008500
CAJERO: LACIA
1085-IPS-INST.PREVISION SOCIAL-Pago
Cod. Verif: 147006 PAGO EN EFECTIVO
Fecha Vencim: 16/09/2019
Nro. de Extracto: 7824084
RUC: 80024845
Razon Social: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
Importe: Gs. 8.816.304
Vuelto: Gs. 0

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-00076009 IV
A INCL
PRONET S.A. - RUC 80019137-4
TIMBRADO : 13141922
VALIDEZ: 31/01/20 RUC: 80024845-7
RAZON SOCIAL: OBLIGADO MUNICIPALIDAD Nro
Trans IPS: 000005764935
Comision Iva Incluido: 4400

---ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO---
---PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR---
"AQUI PAGO" - UN SERVICIO DE PRONET S.A.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 7824084
 Token: 9877525

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
16/09/2019

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1158356
11/09/2019 08:56:36

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	AGOSTO/2019	10882041	34.556.478	8.811.904	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran(Pettirossi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N°012-013/09 en su Art. 3° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6°, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 8.811.904

IPS-INFORMA

Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCIÓN C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serán incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asunción.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfrán (Pettirossi c/ Brasil)

Tel. 203 117



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 10882041
Tipo : NOR
Imponible : 34.556,478
Periodo : 919 - AGOSTO/2019
Can,Asegur: 16

Página 1/1
Usuario Impresión: 1158356
Fecha-Hora: 11-09-2019 12:57:20
Corresponde al Extracto Nro.: 7824084



Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	0		0	REPOSO
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1.897.650	23	1.897.650	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	2.750.000	30	2.750.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.800.000	30	2.800.000	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.277.180	27	2.277.180	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.319.350	27	2.319.350	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	1.650.000	30	1.650.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.850.000	30	2.192.839	NORMAL
2755956	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	3.100.000	30	3.100.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	3.100.000	30	3.100.000	PLURIEMPLEA
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1.650.000	30	1.650.000	NORMAL
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	2.108.500	25	2.108.500	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.300.000	18	1.518.120	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante



Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE